

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: E

NUMERO: 125

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: ESPINOZA, Ariel Salvador - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. SE REALICE PROVISION DE UN ZEPPELIN DE GAS LICUADO PARA LA ESCUELA PRIMARIA N°215 "ESTHER ANA ROMERO", DE LA LOCALIDAD DE ESQUIU, DPTO. LA PAZ.-

Fecha: 28 Julio 2021

Hora: 11:05:56.09403

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 de Julio de 2021



AL SEÑOR
VICEGOBERNADOR
Ing.: Rubén Dusso
S_____ / _____ D



Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Resolución, para su correspondiente tratamiento parlamentario, donde Solicitó al P.E.P se realice «Provisión de un Zeppelin de gas licuado para la escuela primaria N° 215 “Esther Ana Romero”, de la Localidad de Esquiú, Dpto. La Paz »

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ



LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de los organismos que correspondan, se proceda a Proveer de un Zeppelin de gas licuado para la escuela primaria N° 215 "Esther Ana Romero", de la Localidad de Esquiú, Dpto. La Paz.-

ARTÍCULO 2º.- Incluir la mencionada obra en el cálculo general de gastos de la Provincia del Año 2022.-

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente.

Señores Senadores:

La Escuela N° 215 "Esther Ana Romero" se encuentra ubicada en la Localidad de Esquiú, fue fundada el día 07 de Julio de 1907, un en uno de los pueblos que integran la jurisdicción sur del Departamento La Paz, sobre la vera de la ruta provincial N° 20.

Este establecimiento educativo cuenta con una matrícula de aproximadamente 150 alumnos, con aulas de primero a sexto grado y donde funciona un comedor escolar turno mañana y tarde, además de que en este edificio funciona, gran parte de la escuela Secundaria de esta Localidad.

Actualmente, la escuela N° 215 no cuenta con servicio de Gas Natural, por lo que se ven obligados a cocinar los refrigerios brindados por el comedor escolar con gas envasado y a leña, por lo tanto sería un gran avance poder contar con almacenamiento de gas de mayor envergadura, razón por la cual solicitamos un Zepelín de gas licuado a granel. Este tipo de suministro tiene diversos beneficios y ventajas, entre ellas: que no deja residuos, no produce contaminación, no corroe tuberías ni artefactos, amén del sistema ahorro de energía por mayor poder calorífico respecto de otros combustibles. Es un sistema confiable y seguro ya que es imposible su hurto o adulteración, se recarga a domicilio, y una vez instalados se pueden agregar otros artefactos, es de BAJO mantenimiento y MAYOR comodidad, bienestar y confort.

Sumado a todo ello, contar con un servicio de gas a granel va permitir la realización de menús de mejor calidad para los alumnos que asisten, como así también el poder climatizar la escuela, considero que este proyecto es realmente urgente y necesario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto con el voto afirmativo.


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
DEPTO. LA PAZ